



EXPTE. D-

971

112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

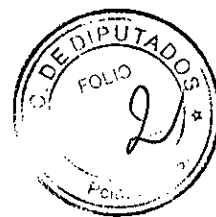
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, evalúe y disponga en forma urgente, dotar de la infraestructura necesaria para el funcionamiento correcto del Jardín de Infantes Nro. 925, "Maria Elsa Figueroa", ubicada en la calle 116 entre 68 y 69 del partido de La Plata.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTO

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, que proceda a solucionar los requerimientos planteados por el Jardín de Infantes Nro. 925 "María Elsa Figueroa", ubicado en la calle 116 entre 68 y 69 del partido de La Plata.

El Jardín de Infantes Nro. 925 "María Elsa Figueroa", es un establecimiento de educación inicial, al cual concurren diariamente 294 niños y actualmente cuentan con la necesidad de renovar de manera urgente el parque de juegos.

En este sentido, el parque mencionando data del año de su fundación 1968 y su estado es pésimo y con un franco deterioro, a modo de enumerar las falencias de los mismos, podemos destacar que los toboganes están en mal estado, maderas rotas y astilladas; hamacas hechas de neumáticos de autos que cuando llueve se llenan de agua; caños oxidados, falta de pintura en general; etc. Demás esta decir que los niños estarían muy contentos al tener su parque nuevo para poder jugar como corresponde sin arriesgar su integridad física.

Cabe destacar el gran esfuerzo que día a día lleva adelante el cuerpo docente y auxiliares que atienden con experiencia y dedicación a un gran número de alumnos y como lógica consecuencia no alcanza a cubrir todas las demandas de la comunidad escolar quienes de a poco van cubriendo las necesidades del alumnado, con el apoyo incansable de los miembros de la cooperadora escolar.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.-